



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

169-12

19 MAY 2012

Salta,  
Expediente N° 12.120/12

**VISTO:**

La nota renuncia a la Beca de Formación, para desarrollar tareas en la Dirección de Despacho General de esta Facultad, presentada por la alumna Zulema Leticia GUAYMAS, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución D-N° 132/12 se designa como becaria a la alumna Zulema Leticia GUAYMAS, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que el motivo de su renuncia es haber sido seleccionada en el marco de otra Beca de Formación, que por sus conocimientos sobre el tema, resulta de mayor conveniencia en términos de capacidad y continuidad formativa.

Que existe la necesidad de que el cargo sea cubierto, de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Director,

Que no hay impedimento legal para designar un alumno que figure en otro llamado a inscripción de interesados para Beca de Formación,

Que la Comisión de Beca de acuerdo al análisis de los currículum presentados por los alumnos que figuran en el orden de mérito del llamado para la cobertura de una Beca de Formación para la Agremiación de Empleados Del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Pcia. de Salta, establece dos postulantes que estarían en condiciones de acceder a la Beca,

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aceptar la renuncia de la Srta. Zulema Leticia GUAYMAS, DNI N° 29.645.203 – LU N° 208935, alumna de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, según designación establecida por Resolución D N° 132/12, para realizar tareas en el Despacho General de esta Facultad en el marco de las Becas de Formación.

**ARTICULO 2°:** Designar al alumno CHOQUE RUBEN ORLANDO, DNI N°32.242.079 - LU 211.816, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA  
Tel. Fax 0387-4255456  
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

169-12

19 MAY 2012

Salta,

Expediente N° 12.120/12

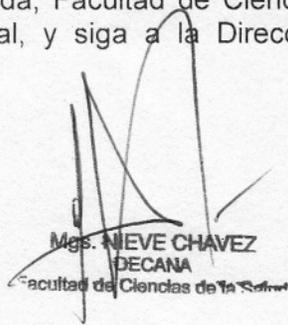
Ciencias Exactas como pasante en esta Facultad a partir del 21 de Mayo de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en el Despacho General de esta Facultad:

Escanear y subir a la página de la Universidad – Boletín Oficial las resoluciones desde el año 1980..

**ARTICULO 3°:** Desafectar la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$) 435.-) en la partida 3-9-5 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.012, según Resolución CS. N° 083/12.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber, notifíquese a la interesada, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, Despacho General, y siga a la Dirección General Económica a sus efectos.

  
LAURO MARCEÑO LERA  
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud